



30 de julio de 2013

(13-4081)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>REINO DE LA ARABIA SAUDITA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):	
2.	Organismo responsable: Organización de Normalización, Metrología y Calidad de la Arabia Saudita (SASO) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Organización de Normalización, Metrología y Calidad de la Arabia Saudita Apartado postal: 3437, Riad 11471 REINO DE LA ARABIA SAUDITA Teléfono: +966(1)4520000, Ext: (1378-1381-1383) Fax: +966(1)4520193 Correo electrónico: enquiry@sas.org.sa	
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:	
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): ICS: 97.020.	
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Reino de la Arabia Saudita - Organización de Normalización, Metrología y Calidad de la Arabia Saudita (SASO) - <i>Audio, video and similar electrical apparatus - Safety requirements</i> (Aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos - Requisitos de seguridad). Documento en inglés (326 páginas).	
6.	Descripción del contenido: El reglamento notificado especifica requisitos para los aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos.	
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Seguridad, eficacia y calidad de los aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos.	
8.	Documentos pertinentes: Norma IEC 60065, ed 7.2.	
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:	6 meses después de la fecha de distribución 6 meses después de la fecha de distribución
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución	

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:** Correo electrónico: enquiry@saso.org.sa Sitio Web: <http://www.saso.org.sa/>